7005

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU - CGTP

Web: www.cgtp.org.pe / E-mail: cgtp@cgtp.org.pe
Telefono: 4314381 - Telefax: 4242357

Lima, 12 de septiembre 2005.

Señor:

SECRETARIO GENERAL
CGTP- Provincial/Federación /Sindicatos

Presente.
Estimado compañero:

MOVILIZACION NACIONAL 20 DE SETIEMBRE

En nombre del Secretariado Ejecutivo de la CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU –CGTP- nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a todos los integrantes de su base, para expresarles nuestro fraterno y solidario saludo al mismo tiempo que hacemos de su conocimiento lo siguiente:

1.- MOVILIZACION NACIONAL POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES Y SOCIALES, CONTRA EL INCUMPLIMIENTO DE LAS PROMESAS ELECTORALES DEL GOBIERNO APRISTA.

Que la VI Asamblea Nacional de Delegados de la CGTP realizada el 19 de agosto aprobó el Informe presentado por el c. Juan José Gorritti, donde se analizó la nueva situación política y se constató que "*pasados los ajetreos del proceso electoral donde resultó triunfante el Partido Aprista, pareciera que el país entró en un compás de espera: los trabajadores no podemos seguir esperando que nuestros legítimos derechos sean postergados hasta las calendas griegas y que las promesas electorales no se cumplan y que por el contrario se gobierne con Unidad Nacional y la CONFIEP y en consecuencia se prolongue el modelo económico, político y social neoliberal. Los privilegios concedidos a las transnacionales quedan intocados, la Constitución de la dictadura sigue vigente y los derechos de los trabajadores quedan en promesas. La decisión contraria a la voluntad popular coloca al gobierno y al movimiento sindical y popular en trincheras opuestas e inaugura un nuevo período de lucha que se vislumbra altamente conflictivo si tenemos en cuenta las profundas fracturas sociales que se han puesto en evidencia en los resultados del proceso electoral...*"

En consecuencia la VI AND aprobó la realización de una MOVILIZACION NACIONAL DE LOS TRABAJADORES EN TODO EL PAIS por la defensa de los derechos laborales y sociales y contra el incumplimiento de las promesas electorales del Gobierno Aprista. Por lo tanto las bases sectoriales y territoriales de la CGTP deben cumplir este acuerdo trabajando creadoramente por el éxito de esta jornada de protesta

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU - CGTP

Web: www.cgtp.org.pe / E-mail: cgtp@cgtp.org.pe
Telefono: 4314381 - Telefax: 4242357

nacional, articulando la lucha con otros sectores sociales organizados ya que no se trata de una movilización más sino la primera contra la política de un gobierno que a pesar del mandato popular se niega a los cambios que las mayorías encomendaron.

En Lima se realizará una movilización desde su pre concentración en la Plaza 2 de Mayo a horas 3:00 p.m. para marchar al Congreso de la República a horas 4:00 p.m. (hora exacta).

2.- VI AND CGTP APROBO CONVOCATORIA TEMARIO Y REGLAMENTO DEL XII CONGRESO NACIONAL.

Este documento se publicará en "Labor" vocero de la CGTP, motivo por el que nos reservamos comentarios; pero si destacamos que las bases del país tanto sectoriales como territoriales deben actualizar sus padrones de afiliados y regularizar sus cotizaciones sobre los que se determinará la real representación en este magno certamen que concitará no solo interés dentro del país, sino también la atención del movimiento sindical internacional; por lo tanto se pone a prueba el ejercicio democrático en todas sus instancias para procesar el congreso.

Seguros de su participación combativa, nos despedimos reiterándole nuestra particular consideración y estima.

Sindicalmente

MARIO HUAMAN RIVERA
Presidente

Confederación General de Trabajadores
Secretariado Ejecutivo
CGTP

JUAN JOSE GORRITTI VALLE
Secretario General

OSCAR ALARCON DELGADO
Secretario de Organización

EDUARD LOLI VENTOCILLA
Secretario de Defensa Laboral

Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

Resolución Prefectural
Otorgamiento de Garantías para Concentraciones Públicas

Nº 1040-2005-CP-1508/P-LIMA

Lima, 12 de Julio del 2005

VISTO:

La solicitud con registro de Expediente N°.660-CP-127 del 08JUL2005, presentado por Edward Jhonny LOLI VENTOCILLA, en su condición de Secretario Nacional de Defensa de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), por el cual solicita garantías para una Concentración Pública (Marcha y Mitin), a llevarse a cabo el día 14 de Julio del 2005 a partir de las 13:00 horas hasta las 18:00 horas, hacia el frontis del Congreso de la República – Cercado de Lima, según croquis que se adjunta, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el inc. 12) del Art. 2° de la Constitución Política del Perú señala, toda persona tiene derecho a reunirse pacíficamente sin armas. Las que se convocan en plazas y vías públicas exigen anuncio anticipado a la autoridad, la que puede prohibirlas solamente por motivos probados de seguridad o de sanidad públicas;----------

Que, las garantías inherentes al orden público deben considerarse por parte de las autoridades políticas, los principios de razonabilidad y prudencia en tanto que su atribución de preservar y conservar el orden público en coordinación con la Policía Nacional del Perú, importa la obligación de evitar poner en riesgo, el orden y la tranquilidad públicas;----------

Que, de acuerdo al Artículo 5.4 de la Ley de Procedimientos Administrativos General – Ley N° 27444, la autoridad administrativa debe pronunciarse respecto de todas las cuestiones de hecho y de derecho planteadas por los administrados e incluso aquellas no propuestas por estos pero apreciadas de oficio; y,----------

De conformidad con lo dispuesto en los incs. 2), 4) y 5) del Art. 16°, inc. 2), del Art. 17° del ROF de las Autoridades Politicas aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-91-IN; donde indica cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Perú y otorgar garantías Constitucionales a personas naturales y jurídicas; ----------

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- *Declarar por ESTIMADO la solicitud del recurrente y otórguese las garantías inherentes al orden público para la realización de una Concentración Pública Social (Marcha), a llevarse a cabo el día 14 de Julio del 2005 a partir de las 10:30 horas hasta las 12:00 horas;* ----------

CONCENTRACION Y RECORRIDO PROYECTADO:

La Pre Concentración y recorrido será en la Carretera Central de Yerbateros (Av. Nicolás Ayllon), Av. México, Av. Petit Thouars, Av. 28 de Julio, Av. Guzmán Blanco, Plaza Bolognesi, Av. Alfonso Ugarte, Plaza Dos de Mayo), Plaza de Acho (Av. Abancay, Nicolás de Pierola, Plaza Dos de Mayo), Trébol de Caqueta (Av. Alfonso Ugarte, Plaza Dos de Mayo), Cruce de la Av. Colonial y Faucett (Av. Colonial hasta Plaza Dos de Mayo), Campo de Marte (Av. Guzmán Blanco, Plaza Bolognesi, Av. Alfonso Ugarte hasta la Plaza Dos de Mayo), Av. Angamos y Petit Thouars (Av. 28 de Julio, Av. Guzmán Blanco, Plaza Bolognesi, Av. Alfonso Ugarte y Plaza Dos de Mayo), Plaza Grau (Jr. Lampa, Nicolás de Pierola hasta la Plaza Dos de Mayo) y La Concentración será en la Plaza Dos de Mayo (Av. Nicolás de Pierola, Av. Abancay, frente a la Plaza Bolívar y realización de un mitin) – Cercado de Lima, según croquis que se adjunta. ----------

A su término, se procederá a la disolución en forma ordenada, sin generar actos de violencia que pongan en riesgo la integridad física de los participantes y/o transeúntes. ----------

Artículo Segundo.- *Los organizadores se obligan a llevar a cabo la concentración pública en forma pacífica sin portar armas de fuego ni objetos contundentes, sin alterar el orden público, respetando la integridad física de las personas y de lo dispuesto por la Autoridad Política.* ----------

Artículo Tercero.- *Hágase de conocimiento la presente resolución al Director de la VII Dirección Territorial de Policía - Lima y a los interesados para los fines de adoptarse las medidas convenientes inherentes al orden público.* ----------

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección General de Gobierno Interior
Prefectura del Departamento de Lima

JUAN ABUSABAL VILLEGAS
PREFECTO DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

JAV/vha.-
12JUL2005

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. Nº 18-R.D. del 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo Nº 4 Lima - Perú Telefax: 424-2357
web: www.cgtp.org.pe
e-mail: cgtp@cgtp.org.pe

AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

Lima, 25 de mayo de 2005

Señor:

Secretario General

Presente
De nuestra consideración

Reciba usted el cordial saludo del Secretariado Ejecutivo de la Confederación General de Trabajadores del Perú- CGTP y le hacemos saber lo siguiente:

Que, nuestra Confederación esta convocando a nuestras bases a participar en la **movilización nacional en defensa del agua**, la misma que se llevara a cabo el día **viernes 3 de junio**, en Lima la concentración será en la Plaza Dos de Mayo a partir de las 10:00am.

Que, como ustedes conocen el tema del agua es un intento del neoliberalismo por conseguir la privatización del líquido elemento y sacar provecho en desmedro no solo de los trabajadores sino del pueblo en su conjunto.

Que, por ser su representada una de las organizaciones que se caracterizan por su combativa participación en nuestras actividades, los convocamos a esta marcha que terminara con un mitin frente al Congreso de la República.

Es por ello que no dudamos que nuestras basa participaran a nivel nacional activamente para defender nuestro elemental recurso en coordinación con la comisión de defensa del agua.

Desde ya agradecemos la atención a la presente y nos despedimos no sin antes reiterarle nuestro sentimiento de alta estima.

Convocato

Sindicalmente

Juan José Gorritti Valle
Secretario General

Confederación General de Trabajadores del Perú C.G.T.P. Secretaría General -Lima-

Oscar Alarcón Delgado
Secretario de Organización

2002

3876 Organización

FRENTE UNITARIO DE LOS PUEBLOS DEL PERÚ
F.U.P.P.
FUNDADO EL 24 DE JULIO DE 1998 – INSCRITO EN LOS REGISTROS PÚBLICOS
FICHA Nº 00074928, TOMO DIARIO 0404 – PARTIDA Nº 11096528
Jr. Guillermo Dansey Nº 280 – Ofic.. 301 Lima Tel. 4245281

"Año de Verdad y la Reconciliación Nacional"

R 04-11-02 Vt. 6 PM.

Lima, 31 de Octubre del 2002

5-11-02

Señor:
Mario Huaman
Presidente de la C.G.T.P.
Presente.-

Asunto: Coordinación para respaldo en la marcha 12 Noviembre

De nuestra especial consideración:
El **Frente Unitario del Pueblo del Perú –F.U.P.P** y a nombre de nuestras filiales de todo el país nos es muy grato dirigirnos a su representada, para trasladarle el saludo de nuestra organización y manifestarle lo Siguiente.
Como es de su conocimiento Nuestra Institución viene abordando lo relacionado a la búsqueda de solución definitiva de la problemática de los usuarios Prestatarios del Banco de Materiales, así como de una serie de demandas que tienen los sectores populares, como la eliminación de la Renta Básica en teléfonos y en otros servicios (agua, luz, Arbitrios municipales, etc.) al mismo tiempo venimos realizando esfuerzos para lograr unificar diversos sectores que tienen problemas similares ante la intransigencia e ineficacia del actual Gobierno.
En esta perspectiva nuestra institución en coordinación con el **Frente Ciudadano por la No- privatización ,ni concesión de SEDAPAL**, estaremos realizando una Movilización conjunta el día Martes 12 de Noviembre, exigiendo la solución a una serie de demandas de los sectores que representamos. En este sentido por medio de la presente le solicitamos de ser posible nos apoyen en las jornadas de lucha que mantendremos contra quienes pretender burlarse del pueblo, permitiéndonos colocar una banderola en el frontis de su sede institucional por ser estratégica, asimismo coordinar con su equipo de prensa para la Marcha que estaremos realizando el día Martes 12 de Noviembre del presente año, teniendo como pre-concentración la Plaza 2 de Mayo-9 a.m.
Conocedores de la identificación con las luchas de las instituciones sociales y en la búsqueda de unidad del pueblo nos despedimos de usted esperando realizar las coordinaciones del caso y reiterándoles nuestra especial deferencia.

Atentamente,

Héctor [signature]
FRENTE UNITARIO DE LOS PUEBLOS DEL PERU (F.U.P.P.)
JORGE ANTONIO MENDOZA CARUZO
Presidente C.D.N.

FUPP C.D.N

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. Nº 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo Nº 4 Lima - Perú ° Teléfono: 431-4738 Telefax: 424-2357
cgtp1@terra.com.pe
www.geocities.com/cgtp_peru
AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

Lima, 8 de abril de 2002

Señor

Presente.

Estimado compañero:

MOVILIZACIÓN A LA CANCILLARIA Y A PALACIO DE GOBIERNO

DIA: MIÉRCOLES 10 DE ABRIL
CONCENTRACIÓN :10.30 A.M.

LUGAR: PLAZA SAN MARTÍN

Reciba el saludo fraternal del Secretariado Ejecutivo de la CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU –CGTP- a su vez que convocamos a su Base sindical a participar en la **MOVILIZACIÓN DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO, LOS TRABAJADORES Y EL GOBIERNO DE CUBA**, frente a las pretensiones del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica de utilizar al gobierno peruano para condenar a Cuba en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra. **Esta movilización se realizará el día miércoles 10 de abril previa concentración en la Plaza San Martín a horas 10.30 a.m.**

La marcha que cuenta con la garantía de la Prefectura, empezará a las 11.00 a.m. por la siguiente ruta: Av. Colmena, Av. Abancay, Jr. Ucayali hasta la Cancillería de la República donde se entregará un memorial; luego se continuará por Jr. Lampa, Jr. Junín hasta llegar a la Plaza de Armas para alcanzar similar documento al Presidente de la República.

Sugerimos portar banderolas alusivas al caso y participar activamente en esta jornada de solidaridad internacional

Mucho agradeceremos su asistencia en la hora indicada.

Sindicalmente

MARIO HUAMAN RIVERA
Presidente

JUAN JOSE GORRITTI VALLE
Secretario General

OSCAR ALARCÓN DELGADO
Secretario de Organización

EDUARDO CASTILLO SÁNCHEZ
Secretario de RR II

Convocatoria

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. Nº 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo Nº 4 Lima - Perú ° Teléfono: 431-4738 Telefax: 424-2357
cgtp1@terra.com.pe
www.geocities.com/cgtp_peru
AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

166

MOVILIZACION NACIONAL REIVINDICATIVA Y ANTIMPERIALISTA DE LA CGTP PARO REGIONAL MACRO SUR

21 DE MARZO DE 2002

PLATAFORMA DE LUCHA (PROPUESTA)

1. CAMBIO DE LA POLITICA ECONOMICA

- Por una nueva política económica que beneficie a las grandes mayorías, que permita la reactivación productiva con generación de empleo digno.
- Por una nueva política tributaria que permita una justa redistribución de la riqueza que acabe con las exoneraciones a las transnacionales y permitan crecer la caja fiscal.
- Por el apoyo crediticio y soporte técnico a las PYMES para hacerlas competitivas.
- Por la reactivación de las empresas insolventes y potenciación de las empresas autogestionarias.
- Por el incremento del presupuesto del sector Salud y Educación
- Por el Canon Minero.
- Por la formación de una comisión mixta de alto nivel para promover la generación de puestos de trabajo a través del mecanismo de canje de la deuda por inversión.
- Por el Canon Hídrico
- Por la renuncia de Kuczynski y Dañino.

2. NUEVA LEY GENERAL DE TRABAJO DEMOCRATICA

- Por una Ley basada en los convenios fundamentales de la OIT y que recoja las justas demandas de los trabajadores.

Plataf
de

3. SUSPENSIÓN INMEDIATA DE LOS DE LOS DESPIDOS ARBITRARIOS

- Por la derogatoria del Art. 34 del Decreto Supremo N° 003-97-TR.

4. EFECTIVA DESCENTRALIZACION

- Por el aumento del presupuesto para las Regiones y gobiernos locales, con descentralización del presupuesto, del gasto, de la gestión y de control.
- Por convocar a elecciones Regionales democráticas en noviembre del 2002.

5. PROFUNDIZACION DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION

- Por la destitución inmediata de los malos funcionarios corruptos de la Administración pública ligados al gobierno mafioso de Fujimori y Montesinos.

6. REPOSICION DE LOS TRABAJADORES DESPEDIDOS INJUSTAMENTE

- Por la solución del problema de los trabajadores despedidos injustamente de la administración pública, municipales y durante el proceso de las privatizaciones.
- Por el respeto al espíritu de las Leyes 27452 sobre la revisión de cese colectivo de empresas privatizadas y 27487 sobre revisión de cese colectivo de la Administración Pública.
- Por la búsqueda de mejores mecanismos y múltiples alternativas para la solución armoniosa del problema de los despedidos.

7. SOLUCION A LOS PROBLEMAS DEL AGRO Y DEL SECTOR MINERO

- Por la creación del Consejo Nacional de Comunidades Campesinas y de Pequeños Productores Rurales.
- Por la aprobación de la Ley de Seguridad Jurídica de la Propiedad de la Tierra.
- Por la suspensión de todo tipo de remates y adjudicaciones por parte de los bancos prestamistas.
- Por establecer el justiprecio a los productos agrícolas.
- Por el respeto y atención a las demandas de la comunidad campesina y pueblos del Perú afectados por las operaciones mineras de las grandes transnacionales que operan en el país y por la no contaminación ambiental de los ríos, lagos y lagunas.
- Por la urgente atención a los problemas socio-laborales de los trabajadores de la minería artesanas.
- Por la eliminación de la intermediación laboral y no a los consorcios mineros en el sector

8. ALTO A LAS PRIVATIZACIONES

- Por el rechazo a las pretendidas privatizaciones de las empresas estratégicas como son las del Sistema Nacional Eléctrico, del Agua Potable y Alcantarillado, la Hidroeléctrica del Mantaro, Cajas Municipales, Aeropuertos, Puertos, Patrimonios Culturales, etc.
- Por la revisión de los procesos de la privatización y sanción a los responsables de irregularidades.
- Por la revisión de todas las alzas de tarifas así como el ilegal cobro de renta básica de telefónica.

9. ATENCION A LA SEGURIDAD SOCIAL

- Por una nueva Ley General de Seguridad Social basada en la universalidad, integralidad y solidaridad considerando principalmente la prevención social de los jubilados y pensionistas.
- Por el INCREMENTO INMEDIATO de las pensiones.
- Por la participación en la fiscalización y administración de la ONP
- Por la derogatoria de las Leyes 27617y 27655 que desactivan el SNP, el FONAHPU
- Por el 100% de pensión de viudez.
- Por la libre desafiliación a las AFPs.

10. SOLUCION DE LAS SIGUIENTE DEMANDAS SECTORIALES

- Por la atención al pliego de reclamos por rama de actividad de Construcción Civil por parte del gobierno y CAPECO.
- Por la restitución del pliego de reclamos de rama de actividad en todos los sectores de regímenes laborales especiales.
- Por la solución del Pliego de Reclamos del Sector Salud.
- Por la revisión de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Por la solución de las demandas de los trabajadores de Pesca Perú.
- Por la atención de la problemática del Magisterio Peruano y de los Institutos Superiores en su conjunto.
- Por la homologación de los sueldos de los Docentes Universitarios.
- Por un Consejo Nacional de Educación autónomo, representativo y de bases.
- Por el cese del intento del desmembramiento de la transnacional telefónica.
- Por el respeto a los derechos laborales de los periodistas profesionales colegiados.
- Por la derogatoria del Art. 263 inc. s) del Decreto Supremo N° 040-2002-MTC que impide el libre trabajo autogenerado de los promotores de trasporte urbano e Interprovincial
- Eliminación del pago de la tazas arancelarias en el Poder Judicial cuando se trate de asuntos laborales
- Por la no modificación de los artículos 283 y 315 del Código Penal que incrementa la pena privativa de la libertad de las personas cuando participan en reuniones tumultuarias.

SECRETARIADO EJECUTIVO **Lima, 11 DE MARZO DE 2002**

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. Nº 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo Nº 4 Lima - Perú ° Teléfono: 431-4738 Telefax: 424-2357
cgtp1@terra.com.pe
www.geocities.com/cgtp_peru
AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

MOVILIZACION NACIONAL REIVINDICATIVA Y ANTIMPERIALISTA DE LA CGTP PARO REGIONAL MACRO SUR

21 DE MARZO DE 2002

PLATAFORMA DE LUCHA (PROPUESTA)

1. CAMBIO DE LA POLITICA ECONOMICA

- Por una nueva política económica que beneficie a las grandes mayorías, que permita la reactivación productiva con generación de empleo digno.
- Por una nueva política tributaria que permita una justa redistribución de la riqueza que acabe con las exoneraciones a las transnacionales y permitan crecer la caja fiscal.
- Por el apoyo crediticio y soporte técnico a las PYMES para hacerlas competitivas.
- Por la reactivación de las empresas insolventes y potenciación de las empresas autogestionarias.
- Por el incremento del presupuesto del sector Salud y Educación
- Por el Canon Minero.
- Por la formación de una comisión mixta de alto nivel para promover la generación de puestos de trabajo a través del mecanismo de canje de la deuda por inversión.
- Por el Canon Hídrico
- Por la renuncia de Kuczynski y Dañino.

2. NUEVA LEY GENERAL DE TRABAJO DEMOCRATICA

- Por una Ley basada en los convenios fundamentales de la OIT y que recoja las justas demandas de los trabajadores.

3. SUSPENSIÓN INMEDIATA DE LOS DE LOS DESPIDOS ARBITRARIOS

- Por la derogatoria del Art. 34 del Decreto Supremo N° 003-97-TR.

4. EFECTIVA DESCENTRALIZACION

- Por el aumento del presupuesto para las Regiones y gobiernos locales, con descentralización del presupuesto, del gasto, de la gestión y de control.
- Por convocar a elecciones Regionales democráticas en noviembre del 2002.

5. PROFUNDIZACION DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION

- Por la destitución inmediata de los malos funcionarios corruptos de la Administración pública ligados al gobierno mafioso de Fujimori y Montesinos.

6. REPOSICION DE LOS TRABAJADORES DESPEDIDOS INJUSTAMENTE

- Por la solución del problema de los trabajadores despedidos injustamente de la administración pública, municipales y durante el proceso de las privatizaciones.
- Por el respeto al espíritu de las Leyes 27452 sobre la revisión de cese colectivo de empresas privatizadas y 27487 sobre revisión de cese colectivo de la Administración Pública.
- Por la búsqueda de mejores mecanismos y múltiples alternativas para la solución armoniosa del problema de los despedidos.

7. SOLUCION A LOS PROBLEMAS DEL AGRO Y DEL SECTOR MINERO

- Por la creación del Consejo Nacional de Comunidades Campesinas y de Pequeños Productores Rurales.
- Por la aprobación de la Ley de Seguridad Jurídica de la Propiedad de la Tierra.
- Por la suspensión de todo tipo de remates y adjudicaciones por parte de los bancos prestamistas.
- Por establecer el justiprecio a los productos agrícolas.
- Por el respeto y atención a las demandas de la comunidad campesina y pueblos del Perú afectados por las operaciones mineras de las grandes transnacionales que operan en el país y por la no contaminación ambiental de los ríos, lagos y lagunas.
- Por la urgente atención a los problemas socio-laborales de los trabajadores de la minería artesanas.
- Por la eliminación de la intermediación laboral y no a los consorcios mineros en el sector

8. ALTO A LAS PRIVATIZACIONES

- Por el rechazo a las pretendidas privatizaciones de las empresas estratégicas como son las del Sistema Nacional Eléctrico, del Agua Potable y Alcantarillado, la Hidroeléctrica del Mantaro, Cajas Municipales, Aeropuertos, Puertos, Patrimonios Culturales, etc.
- Por la revisión de los procesos de la privatización y sanción a los responsables de irregularidades.
- Por la revisión de todas las alzas de tarifas así como el ilegal cobro de renta básica de telefónica.

9. ATENCION A LA SEGURIDAD SOCIAL

- Por una nueva Ley General de Seguridad Social basada en la universalidad, integralidad y solidaridad considerando principalmente la prevención social de los jubilados y pensionistas.
- Por el INCREMENTO INMEDIATO de las pensiones.
- Por la participación en la fiscalización y administración de la ONP
- Por la derogatoria de las Leyes 27617y 27655 que desactivan el SNP, el FONAHPU
- Por el 100% de pensión de viudez.
- Por la libre desafiliación a las AFPs.

10. SOLUCION DE LAS SIGUIENTE DEMANDAS SECTORIALES

- Por la atención al pliego de reclamos por rama de actividad de Construcción Civil por parte del gobierno y CAPECO.
- Por la restitución del pliego de reclamos de rama de actividad en todos los sectores de regímenes laborales especiales.
- Por la solución del Pliego de Reclamos del Sector Salud.
- Por la revisión de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Por la solución de las demandas de los trabajadores de Pesca Perú.
- Por la atención de la problemática del Magisterio Peruano y de los Institutos Superiores en su conjunto.
- Por la homologación de los sueldos de los Docentes Universitarios.
- Por un Consejo Nacional de Educación autónomo, representativo y de bases.
- Por el cese del intento del desmembramiento de la transnacional telefónica.
- Por el respeto a los derechos laborales de los periodistas profesionales colegiados.
- Por la derogatoria del Art. 263 inc. s) del Decreto Supremo N° 040-2002-MTC que impide el libre trabajo autogenerado de los promotores de trasporte urbano e Interprovincial
- Eliminación del pago de la tazas arancelarias en el Poder Judicial cuando se trate de asuntos laborales
- Por la no modificación de los artículos 283 y 315 del Código Penal que incrementa la pena privativa de la libertad de las personas cuando participan en reuniones tumultuarias.

SECRETARIADO EJECUTIVO **Lima, 11 DE MARZO DE 2002**

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. Nº 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo Nº 4 Lima - Perú ° Teléfono: 431-4738 Telefax: 424-2357
cgtp1@terra.com.pe
www.geocities.com/cgtp_peru
AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

Lima 1 de marzo 2002.

Señor:

SECRETARIO GENERAL

Presente.

Estimado compañero:

Al expresarle nuestro fraternal saludo en nombre del Secretariado Ejecutivo de la CGTP, hacemos de su conocimiento que en reciente reunión se acordó que además del carácter sindical o reivindicativo de la **MOVILIZACIÓN DEL 21 DE MARZO**, ésta **debe tener CARÁCTER ANTIIMPERIALISTA** debido a la visita a nuestro país, de George W. Bush, Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica.

Como es de conocimiento público la política que Estados Unidos de Norteamérica impone a nuestros países, con su maquinaria de guerra y de dominio neo colonial a través de la imposición de la deuda externa y las "cartas de intención", se propone, frente a los procesos de integración en nuestro continente, crear el Area de Libre Comercio para las Américas (ALCA) en condiciones desventajosas para nuestros pueblos y pretende comprometer a nuestro país en sus planes frente a la lucha de las FARC a través del "Plan Colombia" con el pretexto de combatir al terrorismo y al narcotráfico. Igualmente se propone que el Perú cambie su posición histórica apoyando el bloqueo a la heroica Cuba Socialista.

Frente a estos hechos, reiteramos que nuestra movilización también debe tener el carácter antiimperialista y alentar conjuntamente con nuestras consignas reivindicativas, las consignas siguientes:

¡ NO AL ALCA ¡
¡NO AL PLAN COLOMBIA!
¡NO AL BLOQUEO CONTRA CUBA!
¡NO AL PAGO DE LA DEUDA EXTERNA!
¡NO AL NEOLIBERALISMO!

Sindicalmente

JUAN JOSE GORRITTI VALLE
Secretario General

OSCAR ALARCÓN DELGADO
Secretario de Organización

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. Nº 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo Nº 4 Lima - Perú ° Teléfono: 431-4738 Telefax: 424-2357
cgtp1@terra.com.pe
www.geocities.com/cgtp_peru
AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

Lima, 12 de febrero de 2002

Señor:
Sindicato de Empleado Shogang-Hierro Perú
Presente.
Estimado compañero:

Reciba usted y todos los compañeros de esa importante base sindical, el cordial saludo del Secretariado Ejecutivo de la CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERÚ -CGTP- al mismo tiempo que hacemos de su conocimiento lo siguiente:

Luego de analizar la situación laboral del país caracterizada por la falta de solución a las demandas de los trabajadores contenidas en la Plataforma de Lucha, fundamentalmente por la restitución de los derechos laborales y sociales, la descentralización democrática y efectiva del país así como el rechazo al continuismo neoliberal; alcanzada al Gobierno con motivo de nuestra Primera Movilización Nacional el 13 de Diciembre, el Consejo Nacional Ampliado, realizado el 26 de enero, acordó convocar a la **SEGUNDA MOVILIZACIÓN NACIONAL PARA EL DÍA JUEVES 21 DE MARZO.** Por ello nos permitimos señalar las siguientes recomendaciones para el éxito de la actividad que deberá realizarse en todo el país:

- Adoptar las medidas más convenientes y creativas para garantizar la participación masiva de los trabajadores y los sectores sociales del lugar, realizando asambleas, dar a conocer la plataforma de lucha, ligándola a los problemas específicos de cada base.
- Promover reuniones de coordinación que comprometan la participación de otras organizaciones como son los frentes cívicos regionales o provinciales, las organizaciones vecinales, agrarias, estudiantiles, de mujeres, etc.
- Procurar remitir notas de prensa a todos los medios de comunicación, reproduciendo la plataforma de lucha y coordinar con el Secretariado Ejecutivo Nacional de la CGTP.

En Lima la movilización se llevará a cabo a partir de las 3:30 p.m. partiendo de la Plaza 2 de Mayo y tendrá como objetivo llegar al Congreso de la República y al Palacio de Gobierno.

Sindicalmente

MARIO HUAMAN RIVERA
Presidente

JUAN JOSE GORRITTI VALLE
Secretario General

C. G. T. P. Secretariado Ejecutivo

OSCAR ALARCON DELGADO
Secretario de Organización

EVER RODRIGUEZ FLORES
Secretario de Defensa

CORGA

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. Nº 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo Nº 4 Lima - Perú º Teléfono: 431-4738 Telefax: 424-2357
cgtp1@terra.com.pe
www.geocities.com/cgtp_peru
AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

Recibido en Mesa de Partes de la Prefectura 14:30 12/2/02

Señora
ELIZABETH QUEROL DE ARANA
Prefecta del Dpto. de Lima.-

Asunto: **Solicita garantías para movilización**

Joaquin Gutierrez Madueño, Sub Secretario General, identificado con L.E. Nro.10428716 y Manuel Cortez Fernández, identificado con DNI Nro. 10609014, en nuestras calidades de Sub Secretario General y de Defensa, respectivamente de la CGTP, nos dirigimos a Ud. para manifestar lo siguiente:

Que al amparo de los derechos que nos franquea la Constitución Política y leyes vigentes, acudimos a Ud. para solicitar garantías para la realización de la Movilización pacífica que ha acordado la CGTP, para demandar la atención del Gobierno Central a la reposición de los trabajadores despedidos de la Administración Pública durante la dictadura fujimontesinista.

La Movilización partirá de la Plaza 2 de Mayo a las 11.00 a.m. del día Viernes 15 de Febrero y se dirigirá al Congreso de la Repùblica, Ministerio de Economía y Finanzas finalizando con un mitin en la Plaza Mayor., y posterior retiro a la Plaza 2 de Mayo

Lugar de concentración: Plaza 2 de Mayo

Recorrido : Av.La Colmena, hasta el cruce con Av.Abancay
Congreso Nacional, Jr Junin.
y sede del Ministerio de Economía y Finanzas.
Plaza Mayor
Plaza 2 de Mayo.

Por lo expuesto, a Ud, solicitamos acceder a nuestra solicitud por ser de justicia.

OTROSI DECIMOS: Que acompañamos copia de nuestros documentos de identificación para los fines pertinentes.

Garantiza

Lima, 11 de Febrero del 2,002

JOAQUIN GUTIERREZ MADUEÑO
Sub Secretario General
10428716

C. G. T. P. Secretariado Ejecutivo

MANUEL CORTEZ FERNANDEZ
Secretario de Defensa
10609014

CGTP CTP CUT

De	*Manuel Cortez Fernández* *Elías Grijalva Alvarado* *José Guerrero Flores*
A	*Representantes de ex trabajadores despedidos* *De la Administración Pública y Municipalidades*
Asunto	*Directiva para movilización del 15.02.02*
Fecha	*08.02.02*

Apreciados compañeros:

Ante la falta de voluntad política del gobierno de turno para resolver favorablemente las justas demandas de los ex trabajadores de la administración pública que reclaman su reincorporación, hemos decidido realizar una ***MOVILIZACION NACIONAL, EL PRÓXIMO DÍA viernes 15 de Febrero a las 11 de la mañana****..*

A fin de asegurar el éxito de esta movilización las bases deberán seguir las siguientes orientaciones:

1.- La participación en la movilización es de carácter ***OBLIGATORIA****, para tal efecto los responsables de las distintas entidades deberán establecer los mejores mecanismos para garantizar la concurrencia masiva de los trabajadores afectados. La asistencia se tomará en cuenta para el establecimiento de las prioridades a la hora de establecer la relación de trabajadores (as) que podrán reincorporarse.*

2.- Todas las delegaciones deberán participar con sus respectivas banderolas y pancartas, asimismo se deberán hacer llegar Notas de Prensa y otros para la difusión de la acción de masas se deberá confeccionar las consignas alusivas a la marcha para que haya uniformidad en la agitación y así poder llegar mejor a la opinión púbvlica. Es importante también proveerse de un buen megáfono..

3.- En el caso de la región Macro Sur que han tomado el acuerdo de hacer la movilización el día 14 de Febrero conjuntamente con los compañeros de Construcción Civil, se les recuerda que ***DE TODAS MANERAS*** *deberán realizar la movilización el día 15, ya que se corre el riesgo de que la propagandización de nuestra lucha se difumine dentro de la acción de los trabajadores del andamio.*

2001

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. Nº 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo Nº 4 Lima - Perú • Teléfono: 431-4738 Telefax: 424-2357
cgtp1@terra.com.pe
www.geocities.com/cgtp_peru
AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

13 DE DICIEMBRE
MOVILIZACION NACIONAL DE LA CGTP

PLATAFORMA DE LUCHA

1. ***CAMBIO DE LA POLITICA ECONOMICA***

- Por una nueva política económica que beneficie a las grandes mayorías que permita la reactivación productiva con generación de empleo digno, es decir con derechos laborales.

- Por una nueva política tributaria que permita una justa redistribución de la riqueza, que acabe con las exoneraciones a las transnacionales y permitas crecer la Caja Fiscal.

- Debate público y transparente de la Carta de Intención con el Fondo Monetario Internacional (FMI). No al entreguismo.

2. ***RESPETO A LOS CONVENIOS DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO OIT.***

- Incorporación de las 16 observaciones de la OIT, a la legislación laboral peruana. Elaboración de una nueva Ley General de Trabajo.

- Regulación de los services, prohibición de la intermediación laboral en la actividad principal de las empresas, cualquiera sea sus formas.

Plataforma de luch

3. ***SUSPENSION INMEDIATA DE LOS DESPIDOS ARBITRARIOS.***

- Derogatoria del artículo 34 del Decreto Supremo Nº 003-97-TR., mal llamada Ley de Productividad y Competitividad Laboral.

4. ***POR UNA EFECTIVA DESCENTRALIZACION***

- Aumento del presupuesto para las regiones y gobiernos locales, con descentralización del presupuesto, del gasto, de la gestión y del control.

- Elecciones regionales democráticas del 2002.

5. ***POR LA PROFUNDIZACION DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION***

- Destitución inmediata de los funcionarios corruptos de la administracion publica ligados al fujimontesinismo.

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERÚ
C. G. T. P.
Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. Nº 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo Nº 4 Lima - Perú • Teléfono: 431-4738 Telefax: 424-2357
cgtp1@terra.com.pe
www.geocities.com/cgtp_peru
AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

6. REPOSICION DE LOS TRABAJADORES DESPEDIDOS INJUSTAMENTE.

7. SOLUCION A LOS PROBLEMAS DEL AGRO.

- Promulgación de la ley e implementación del Banco Agrario.
- Creación del Consejo Nacional de Comunidades Campesinas y de Pequeños Productores Rurales.
- Investigación y denuncia ante el Poder Judicial a los miembros de la Comisión Liquidadora de la Banca de Fomento del 92.

8. NO A LAS PRIVATIZACIONES DE:

- Las Empresas Eléctricas del país, Sedapal, Puertos, Refinería de Talara, así como de los servicios de educación, salud y municipales.

9. POR UNA NUEVA LEY GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

- Basada en la universalidad, integralidad y solidaridad, integrando también a la previsión social (jubilación).

- Desaparición de la ONP.

10. ***LIBERTAD INMEDIATA DE LOS ENCARCELADOS ACUSADOS INJUSTAMENTE DE TERRORISMO:***
Como es el caso de compañero Juan de Mata Jara Barrospi y otros.

11. SOLUCION INMEDIATA A LAS SIGUIENTES DEMANDAS SECTORIALES:

a. Promulgación de la Ley sobre Restitución de la Bolsa de Trabajo en Construcción Civil y la Ley a favor de los trabajadores portuarios y marítimos.
b. Restitución de la Negociación Colectiva por rama de actividad, especialmente de Construcción Civil y otros gremios de regímenes laborales especiales.
c. Modificación del reglamento para el nombramiento de profesores tanto en Educación Básica como en los Institutos Superiores.
d. Revisión de Ley General de Sociedades Mercantiles.
e. Transferencia de Fondos del Ministerio de Economía y Finanzas, para la atención del Pacto Colectivo del Sindicato Nacional de Trabajadores Rentados del Cuerpo de Bomberos del Perú -2000.
f. Reestructuración de Empresas Insolventes viables (Fabritex Peruana).
g. INSTALACION INMEDIATA DE LA COMISION MULTISECTORIAL LEY 27452.
h. Solución a las demandas de los trabajadores de Pesca Perú y otras empresas.

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU

C. G. T. P.

Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú • Teléfono: 431-4738 Telefax: 424-2357
cgtp1@terra.com.pe
www.geocities.com/cgtp_peru
AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

i. PROMULGACION DE LA MODIFICACION DE LA LEY 27487 DE REVISION DE CESES COLECTIVOS EN EL SECTOR PUBLICO.
j. Solución a los problemas de los Mercados de Abastos por los Municipios.
k. Incorporación de los derechos de los trabajadores de Estiba y Transporte Manual en la Ley de Mercados Mayoristas.
l. Atención a la problemática de los docentes universitarios de la FENDUP.
m. No al cierre de la planta de ensamblaje de VOLVO
n. Urgente solución a la problemática de la industria azucarera. Derogatoria del Decreto Legislativo. N° 802 y Decretos de Urgencia contrarios a los intereses de los trabajadores azucareros. Restitución inmediata de la propiedad de la empresa Agro industrial Pucalá a sus legítimos dueños.
o. Respeto a los derechos laborales de los periodistas colegiados:
- Vigencia de la jubilación a los 55 años de edad.
- Derecho al descanso semanal de dos días.
- Pago mensual de tres sueldos mínimos legales.
p. Derogatoria del Art. 263 inc. s) del Decreto Supremo N° 040-2001-MTC que impide el libre trabajo de los promotores de transporte urbano e inter provincial.
q. Cese del desmembramiento de la transnacional Telefónica del Perú.

C. G. T. P.
Secretariado Ejecutivo

Lima, 11 de Diciembre del 2001

EL SECRETARIADO EJECUTIVO CGTP

Archivo Minita

REPUBLICA DEL PERU

MININTER

DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA

Resolución Prefectural

Otorgamiento de Garantías para Concentraciones Públicas

N° 331 -2001-CP-1508/P-LIMA

Lima, 10 de diciembre del 2001.

VISTO:

El oficio S/N° de fecha 03DIC2001, con registro de Exp. N° 153-M-66 de fecha 04DIC01, organizado por la Confederación General de Trabajadores del Perú, representados por el señor Mario Huamán Rivera, en su condición de Presidente; por el cual solicita garantías para una movilización a llevarse a cabo el día jueves 13 de diciembre del 2001;

CONSIDERANDO:

Que, el inc. 12) del Art. 2° de la Constitución Política del Perú señala, toda persona tiene derecho a reunirse pacíficamente sin armas. Las que se convocan en plazas y vías públicas exigen anuncio anticipado a la autoridad, la que puede prohibirlas solamente por motivos probados de seguridad o de sanidad pública;

Que, la modificatoria del Item 5 del (TUPA-DGGI) del Ministerio del Interior, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0180-2001-IN-0102, señala que para concentraciones públicas se debe presentar con tres (3) días de anticipación al evento a la Autoridad política; y,

Que, de conformidad con lo dispuesto en los incs. 2), 4), y 5) del Art. 16°, inc. 2) del Art. 17° del ROF de las Autoridades Políticas aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-91-IN, señala cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Perú y otorgar garantías Constitucionales a personas naturales y jurídicas;

MINISTERIO DEL INTERIOR – Dirección General de Gobierno Interior – Prefectura del Departamento

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OTORGAR garantías inherentes al orden público para una movilización, organizado por la Confederación General de Trabajadores del Perú - CGTP, a realizarse el día jueves 13NOV2001 a partir de las 16:30 a 18:30 hrs; la que deberá llevarse a cabo en forma pacífica, sin alterar el orden público respetando la integridad física de las personas así como la propiedad pública y privada; Sin impedir ni obstaculizar el normal funcionamiento del transporte público:

PRE-CONCENTRACION:
- Plaza Dos de Mayo.

RECORRIDO:
-Plaza Dos de Mayo, Av. Colmena, Av. Wilson, Av. Bolivia, Paseo de la República, Jr. Lampa, Av. Colmena, Av. Abancay (Congreso de la República), Jr. Junín, Plaza Mayor (Palacio de Gobierno).

El horario no podrá ser variado, bajo responsabilidad.

A su término, se procederá a la disolución en forma ordenada, sin generar actos de violencia que pongan en riesgo la integridad física de los participantes y/o transeúntes; evitando daños a la propiedad pública y privada.

Artículo Segundo.- Don Mario Huamán Rivera, en su condición de Presidente de la Confederación General de Trabajadores del Perú, de acuerdo al Acta de Conocimiento y Compromiso, libremente suscrita ante la División de Asuntos Sociales – PNP, Devolución N° 537-DIRSEG-JESE-DAS-L se obliga y responsabiliza a que los participantes en la Movilización, no portarán armas ni objetos contundentes de ninguna naturaleza; así como deberán reforzar sus medidas propias de seguridad a fin de evitar infiltración de elementos ajenos a la concentración que se garantiza.—

Artículo Tercero.- Hágase de conocimiento la presente Resolución Prefectural de Otorgamiento de Garantías para Concentraciones Públicas, a la Jefatura de la VII. Región Policial, para el mantenimiento de las garantías inherentes al orden público y tránsito vehicular.

MMO/erd.

MINISTERIO DEL INTERIOR - Dirección General de Gobierno Interior - Prefectura del Departamento de Lima

MARIO MUÑIZ ORTEGA
Prefecto del Departamento de Lima

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU
C. G. T. P.
Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. N° 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo N° 4 Lima - Perú ° Teléfono: 431-4738 Telefax: 424-2357
cgtp1@terra.com.pe
www.geocities.com/cgtp_peru
AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

MOVILIZACION NACIONAL DE LA CGTP DEL 13 DE DICIEMBRE

PLATAFORMA DE LUCHA

- POR UNA NUEVA POLITICA ECONOMICA QUE PERMITA LA REACTIVACION PRODUCTIVA CON GENERACION DE EMPLEO DIGNO, ES DECIR CON DERECHOS LABORALES

- REGULACION DE LOS SERVICES, PROHIBICION DE LA INTERMEDIACION LABORAL EN LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LAS EMPRESAS.

- SUSPENSION INMEDIATA DE LOS DESPIDOS ARBITRARIOS.

- INCORPORACION DE LAS 16 OBSERVACIONES DE LA OIT. A LA LEGISLACION LABORAL PERUANA.

- ELABORACION DE UNA LEY GENERAL DE TRABAJO.

- REPOSICION DE LOS TRABAJADORES DESPEDIDOS INJUSTAMENTE : MUNICIPALES, TEXTILES , MINEROS, EDUCACION, PETROLEROS, SALUD SEDAPAL, SIDERURGICOS, ESMLL,ETC.

- INSTALACION INMEDIATA DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL ENCARGADA DE REVISAR LOS CESES COLECTIVOS EN LAS EMPRESAS SOMETIDAS AL PROCESO DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA (27548).

Prensa

- PROMULGACION DE LA MODIFICACION DE LA LEY 27487 DE, REVISION DE CESES COLECTIVOS EN EL SECTOR PUBLICO.

- MODIFICACION DEL REGLAMENTO PARA EL NOMBRAMIENTO DE PROFESORES TANTO EN EDUCACION BASICA COMO EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES

- SOLUCION A LOS PROBLEMAS DEL AGRO IMPLEMENTACION DEL BANCO AGRARIO Y CREACION DEL CONSEJO NACIONAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES.

- POR UNA EFECTIVA DESCENTRALIZACIÓN

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU
C. G. T. P.
Fundada el 14 de Junio de 1968 y Registrado por Res. Divis. Nº 18-R.D. de 29 de Enero de 1971
Domicilio: Plaza 2 de Mayo Nº 4 Lima - Perú ° Teléfono: 431-4738 Telefax: 424-2357
cgtp1@terra.com.pe
www.geocities.com/cgtp_peru
AFILIADA A LA FEDERACION SINDICAL MUNDIAL - FSM

- NO A LAS PRIVATIZACIONES DE SEDAPAL, PUERTOS, REFINERIA DE TALARA, CENTRAL HIDROELECTRICA DE MACHU PICHU, MUNICIPALES Y OTROS.

- POR UNA NUEVA LEY GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL, BASADA EN LA UNIVERSALIDAD, INTEGRACION Y SOLIDARIDAD, FINANCIADA CON EL PAGO DE LA DEUDA ADQUIRIDA POR EL ESTADO CON EL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES

- **SOLUCION A LAS SIGUIENTES DEMANDAS:**

- Restitución de la Negociación Colectiva de Construcción Civil.

- Solución a los problemas de los Mercados de Abastos
- Incorporación de los derechos de los trabajadores de Estiba y Transporte Manual en la Ley de los Mercados Mayoristas

- Solución satisfactoria a las huelgas de los Sindicatos de Textil Nuevo Mundo, y Mineros de Raura.

- Urgente Solución a la problemática de la Industria Azucarera : Derogatoria del Decreto Legislativo. No. 802 y Decretos de Urgencias lesivos a la Industria Azucareras.
  Restitución inmediata de la propiedad de la empresa Agroiondustrial Pucala a sus legítimos dueños, e investigación a los implicados en la estafa de la transferencia de acciones de la empresa CEPRI, CONASEV, JAIME MUR CAMPOVERDE

- Urgente solución a las demandas del pueblo de Tarapoto y Pucallpa, actaulmente en paralizaciones.

- Urgente Solución a las demandas de los trabajadores de Pesca Perú y otras empresas privatizadas .

Lima, 05 de Diciembre del 2,001

EL SECRETARIADO EJECUTIVO